RESOLUCION No. 053
(27 de marzo de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACION DE UNA CONTRATACIÓN DIRECTA."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAPOTÁ- SANTANDER
En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2.007 y el decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007 en su Título I hace referencia a los principios de Eficiencia y Transparencia que rigen la Contratación Pública. En este sentido, y dando cumplimiento a estos principios en su artículo 2 establece las modalidades de selección dentro de las cuales contempla la Contratación Directa.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4 establece lo siguiente: **Convenios o Contratos Interadministrativos**. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto…

Que, así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.1. ibídem, señala: **Acto administrativo de justificación de la contratación directa**. La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Que el Municipio de Guapotá - Santander, teniendo en cuenta la situación descrita en los considerandos expuestos a continuación, desea celebrar contrato interadministrativo para la: **"EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER".**

El artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, así mismo, la Carta magna garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

El artículo 4 del Decreto 806 de 1998 define el Plan de Atención Básica -PAB, como *"Un plan cuyos contenidos son definidos por el Ministerio de Salud en desarrollo del artículo 49 de la Constitución Política, es*

de carácter obligatorio y gratuito, dirigido a todos los habitantes del territorio nacional, prestado directamente por el Estado y sus entidades territoriales o por particulares mediante contrato con el Estado".

Que, conforme a la Constitución Política de Colombia, es el alcalde a quien le corresponde la dirección de la entidad territorial en todos los aspectos administrativos necesarios. Es así que el artículo 49 de la misma dice "la atención de la salud y saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección, recuperación de la salud y establece que le corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes, el saneamiento ambiental y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales, los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley".

El artículo 4 del Decreto 806 de 1998 define el Plan de atención Básica-PAB, como un plan cuyo contenido es definido por el Ministerio de Salud, en desarrollo del artículo 49 de la constitución Política establece que es de carácter obligatorio y gratuito, dirigido a todos los habitantes del territorio nacional, prestado directamente por el Estado y sus entidades territoriales o por particulares mediante contrato con el estado."

La Ley 100 de 1993 establece: a) Que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y en especial la ley 10 de 1990 y la ley 715 de 2001, le compete a los departamentos, distritos y municipios, funciones de dirección y organización de los servicios de salud para garantizar la salud pública y la oferta de servicios de salud por instituciones públicas, por contratación de servicios o por otorgamiento de subsidios a la demanda.

Que la ley 1122 de 2007 dispone en su artículo 26 que La prestación de servicios de salud por parte de las instituciones públicas solo se hará a través de Empresas Sociales del Estado (ESE) que podrán estar constituidas por una o varias sedes o unidades prestadoras de servicios de salud. En todo caso, toda unidad prestadora de servicios de salud de carácter público deberá hacer parte de una Empresa Social del Estado, excepto las unidades de prestación de servicios de salud que hacen parte de las empresas industriales y comerciales del Estado y de aquellas entidades públicas cuyo objeto no es la prestación de servicios de salud. En cada municipio existirá una ESE o una unidad prestadora de servicios integrante de una ESE.

Así mismo el literal h) del artículo 33 de la ley 1122 de 2007 establece que el plan de salud pública de Intervenciones Colectivas reemplazará al Plan de Atención Básica, señalando, además que las "las actividades colectivas que estén a cargo de la Nación y de las entidades territoriales con recursos destinados para ello, deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud".

Que mediante Resolución 1035 de 2022 se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031, con sus capítulos diferenciales, cuya implementación contempla 5 etapas: aprestamiento, inicio de implementación, implementación, ajustes al proceso de implementación, evaluación de implementación (2026-2029-2032). Que, de acuerdo con el artículo 2 de la mencionada resolución, el inicio de la implementación operativa se materializará con la formulación de planes territoriales de salud, departamentales, distritales y municipales de manera articulada con los planes de desarrollo.

Un tema que resalta el plan decenal es fortalecer los Planes de Intervención Colectiva (PIC), los programas de promoción y prevención en la cabecera y las áreas rurales, y el plan de acción de primeros auxilios.

Según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la resolución 1841 de 2013, establece la obligación legal para los entes del orden territorial de ejecutar las acciones de salud pública en el área de su jurisdicción, estableciendo para ello, las acciones de estricto cumplimiento señaladas por el Ministerio de la Protección Social, para lo cual en Municipio de Guapotá-Santander ha formulado el Plan Decenal de Salud pública, el cual define a través de los COAI`S las acciones a desarrollar en la presente vigencia del Plan de Salud Pública. Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la ley 715 de 2001, las acciones de protección de Salud y calidad de vida y prevención del riesgo de la salud del plan de salud pública e intervenciones colectivas, se contratará con IPS publicas ubicadas en el área de influencia de acuerdo a su capacidad técnica y operativa, siempre y cuando estas cumplan con las condiciones del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.

De acuerdo al artículo 113 de la Constitución Nacional, los órganos del estado tienen funciones separadas y deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines.

De otra parte, en el artículo 38 Resolución 1536 de 2015, establece que el primer año de mandato del gobierno elegido, cargara el plan de acción en salud una vez sea ajustado el presupuesto de la respectiva vigencia.

Se hace necesario que cada municipio asegure el plan de acción que va a ejecutar en la presente vigencia fiscal en cada una de las dimensiones y así mismo plantee las diferentes actividades con las cuales dará cumplimiento a las diferentes acciones contenidas en dicho plan.

Que la salud pública es uno de los factores que incide en la salud y mortalidad de cada uno de los habitantes del territorio del municipio de Guapotá y que por tanto es necesario establecer las medidas de seguimiento y control para la prevención y promoción de indicadores y diagnósticos que lleven a establecer medidas para un calidad en este factor por lo que se hace necesario hacer un respectivo control y vigilancia de la salud publica en el municipio de Guapotá y máxime cuando estos son lineamientos y políticas públicas adaptadas a nivel nacional para obligatorio cumplimiento y ejecución".

Que, con el ánimo de disminuir el problema de salud y mortalidad tanto en la primera infancia de niños como en toda la comunidad del Guapotá, la administración municipal debe propender por aplicar políticas simples de promoción y atención en salud, las cuales logran en gran medida evitar y disminuir problemas de esa envergadura.

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social expió la Resolución 518 de febrero 24 de 2015, modificada por la Resolución 295 de 2023, por medio de la cual dictó las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y estableció las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan

de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), el cual, conforme a lo establecido en el artículo 8° es definido como:

"*Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.*

Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud".

Ahora bien, el literal 9.1 de la norma sub-examine, señala: "*las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Su ejecución no está sujeta a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadoras o cuotas de recuperación*".

Así mismo se tiene, que uno de los principios que rige la ejecución del plan de intervenciones colectivas, es la Territorialidad, cuyo alcance se circunscribe en determinar que prima la autonomía del ente territorial en su desarrollo o implementación, en consecuencia, el numeral 9.3, articulo 9 de la mencionada Resolución 518, puntualizó lo siguiente: "*El PIC se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio-departamento, distrito y municipio. Las intervenciones colectivas que constituyen el PIC son definidas por cada entidad territorial conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial, las directrices nacionales y atendiendo a lo dispuesto en la presente resolución*."

Con relación al Plan de Intervenciones Colectivas, de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución 518 de 2015 modificado por el artículo 3 de la Resolución 0295 de 27 de febrero de 2023, son responsabilidades propias del Municipio:

- Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas municipal mediante procesos de participación social de conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, los planes de vida de los pueblos indígenas, los planes de las poblaciones NARP y ROM, así como, en políticas nacionales y lo dispuesto en la presente resolución.

 La formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las entidades promotoras de salud. En las entidades territoriales con población perteneciente a grupos étnicos la formulación y ejecución del PIC debe implementar procesos de participación social, en cumplimiento de la normatividad prevista para el efecto.

- Garantizar que la ejecución de las intervenciones colectivas a nivel municipal se realice en, el marco de los principios rectores del ejercicio de la competencia, definidos en el artículo 4 de la Ley 1551 de 2012.

- Elaborar el lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas el cual será un anexo técnico del convenio o contrato del PIC y contendrá como mínimo: el nombre de la estrategia; la intervención; el talento humano que conformará los equipos básicos en salud; la definición de territorio y microterritorio, el costo, la población sujeto, el lugar de ejecución, el entorno, la cantidad a ejecutar y trimestre que refleje de forma clara costos directos, indirectos, las orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades, el indicador (es) de producto y resultado, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera incluida la presentación de los RIPS con los CUPS, según la naturaleza el acuerdo de voluntades.

- Desarrollar, implementar, monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el mamo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con la asistencia técnica del departamento.

- Formular, implementar y evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la formulación, adopción, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

- Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de intervenciones colectivas municipal, en coordinación con el departamento. En función de los resultados de esta, podrá aplicar las glosas o sanciones en el marco de lo pactado en el contrato o acuerdo de voluntades suscrito con la institución encargada de la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

- Remitir a este Ministerio y a los departamentos los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

- Ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel municipal y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal.

- Definir y planear por entornos las intervenciones colectivas complementarias a las intervenciones individuales y las poblacionales a intervenir en los mismos y poner a disposición de las entidades promotoras de salud de su territorio los contenidos, estrategias e intervenciones colectivas, señalando la población sujeta de las intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.

- Realizar la adaptación de las intervenciones individuales y colectivas, en conjunto con los grupos poblacionales presentes en el territorio que permita el acceso, respeto y reconocimiento de sus prácticas tradicionales o culturales.

- Publicar anualmente en la página web del municipio, los hallazgos, conclusiones y análisis de los resultados del monitoreo y evaluación del PIC.

- Adquirir, distribuir y garantizar los insumos críticos para el control de vectores y Zoonosis y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmisibles de interés en salud pública; así como preservativos y otros insumos definidos por este Ministerio.

Respecto a la contratación de las acciones del PIC, el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 518 de 2015 modificado por el artículo 4 de la Resolución 0295 de 27 de febrero de 2023, estableció: "*La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa*".

Por otra parte, el artículo 16 de la Resolución 518 de 2015, modificado por el artículo 5 de la Resolución 0295 de 27 de febrero de 2023, señala: "*Plazo para contratar. La contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se realizará a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia".*

En armonía con los lineamientos antes reseñados, la Administración Municipal de Guapotá - Santander, basada en la necesidad de ejecutar acciones de Promoción y Prevención de la Salud normadas en la Resolución 0425 de 2008 y luego de aprobado el Plan de Salud Territorial y el componente operativo anual (COAI), requiere contratar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, incluidos en el PIC 2025, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y disminuir los factores de riesgo para la enfermedad, mediante el empoderamiento de entornos saludables, accesibles a todos los servicios contemplados en el SGSSS con calidad y eficiencia en pro de la población de este municipio.

El Municipio en su jurisdicción o territorio cuenta con la E.S.E. SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, la cual, de acuerdo a la norma mencionada anteriormente, se obligará para con el municipio, a Ejecutar los Proyectos del **Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025** sujetándose y dando estricto cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan de Acción del Plan de Intervenciones Colectivas, el cual se anexa y hace parte integral del presente contrato.

Igualmente, las actividades a desarrollar se encuentran armonizadas con las metas del Plan Territorial de Salud para la vigencia 2024 -2027.

En armonía con los lineamientos antes reseñados, el Municipio de Guapotá, Santander, ha formulado el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC, el cual define a través del COAI – PAS 2025, las acciones a desarrollar en la presente vigencia del Plan de Salud Pública.

Según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, la resolución 1841 de 2013, establece la obligación legal para los municipios de ejecutar las acciones de Salud pública en el área de su jurisdicción, estableciendo para ello, las acciones de estricto cumplimiento señaladas por el Ministerio de Protección Social, para lo cual el Municipio

de Guapotá - Santander se encuentra en la formulación del Plan decenal de Salud Pública. Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 715 de 2001, acciones de promoción de Salud y calidad de vida y prevención del riesgo de la Salud del Plan de Salud Púbica e intervenciones colectivas, se contratará con la IPS Pública ubicada en el área de influencia de acuerdo a su capacidad técnica y operativa, siempre y cuando ésta cumplan con las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención en Salud.

Mediante Circular Externa No 025 de 2020, El Ministerio de Salud y Protección Social impartió instrucciones encaminadas a que las entidades territoriales, como autoridades sanitarias y conforme a sus competencias, implementen las acciones de salud pública que requiera en su jurisdicción, tanto en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, como en la ejecución de los procesos de Gestión de la Salud Pública, con el fin de que estas se refuercen y adapten, dada la necesidad de desarrollar acciones en la comunidad den respuesta oportuna y eficaz a la emergencia.

Según las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública vida saludable y enfermedades transmisibles, se requiere ejecutar las acciones encaminadas a la promoción de la salud mediante acciones transectorial, sectoriales y comunitarias que permitan materializar el derecho a vivir libre de enfermedades trasmisibles en todos los ciclos de la vida y entorno donde viven las personas, familias y comunidades, a través de estrategias enmarcadas en los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud.

Que la Resolución 3280 de 02 de Agosto de 2018 en su capítulo 3 establece las INTERVENCIONES PARA LA PROMOCION Y MATENIMIENTO DE LA SALUD PARA LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, la RPMS contempla tres tipos de intervenciones que se diferencian en la población sujeto a la que van dirigidas 1)Intervenciones poblacionales 2) Intervenciones del PIC las colectivas dirigidas a las familias, grupos de población o comunidades que comparten características o situaciones particulares y se concretan a través de PIC en cada entidad territorial 3) intervenciones individuales van dirigidas a las personas en los diferentes cursos de vida y a la familia.

Es importante anotar, que dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025 se asignaron los recursos para este servicio, y en aras de darle trámite a lo requerido, es necesario que la entidad Municipal, realice los procedimientos jurídicos legales para desarrollar el objeto, de acuerdo a la necesidad descrita.

En virtud de la necesidad y de los preceptos legales en contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento por el sistema de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Que los hechos enunciados anteriormente demuestran la necesidad de realizar esta contratación, en consecuencia, se deberá iniciar el proceso contractual para desarrollar el objeto: **"EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER".**

Que el valor estimado del contrato es la suma de: **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($103.213.274) MCTE,** el cual será destinado a las siguientes actividades:

ITEM	EJE ESTRATEGICO (PDSP)	ESTRATEGIA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CRITERIOS Y SOPORTES DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				
					I	II	IIII	IV	TOTAL
1	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Desarrollar cuatro campañas estrategias de información en salud en cada sede educativa con un grupo poblacional focalizado (Estudiantes de Colegio, escuelas rurales, en los siguientes temas: prevención del Bullyng, prevención suicidio, ciberacoso, trastornos de la imagen corporal (anorexia, bulimia) trata de personas, consumo de SPA. Manejo de información personal en redes sociales y plataformas digitales. con duración de una (1) hora cada una, con mínimo 20 estudiantes de las instituciones educativas del casco urbano y rural.	Ficha técnica actividad, planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de la estrategia , evidencias fotográficas de cada actividad, certificación de cumplimiento de la actividad e informe final de cada actividad con evaluación de resultado con la comunidad educativa, consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	2	1	4
2	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Se debe realizar tres (3) talleres educativos por sector. Cada taller es de dos (2) hora para un total de seis (6) horas para el desarrollo de los módulos del manual para formación en salud mental: componente comunitario primeros auxilios psicológicos del Ministerio de Salud y Protección Social , manual de habilidades para la vida, manual conexión emociones y cada taller se permite máximo de 20 personas.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de la actividad donde describa los temas a tratar y el mensaje a trasmitir, registro fotográfico de la actividad, informe final de resultados o evaluación de impacto de los talleres.	0	1	1	1	3
3	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar dentro del entorno educativo un ciclo educativo (9 secciones), con los siguientes temas salud mental, Comunicación asertiva para la resolución de conflictos, Inteligencia emocional, Manejo del estrés, proyecto de vida, amor propio,	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en	0	3	3	3	9

			prevención de la violencia intrafamiliar, promoción de la convivencia y la salud mental, promoción de la armonía espiritual y del pensamiento (salud mental), aprovechamiento del tiempo libre). dirigido a la población de los grados segundo a quinto de la Institución Educativa Morario.	salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas. Consentimiento informativo de registro fotográfico.					
4	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar 3 foros dinámicos en el entorno educativo con los temas de Empoderamiento de la Mujer, sus entornos seguros y la prevención del abuso de niños, niñas y adolescentes, dirigido a las instituciones educativas del municipio para los grados de primaria y secundaria desde los grados de sexto a undécimo.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas. Consentimiento informativo de registro fotográfico.	0	1	1	1	3
5	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Dar continuidad a la línea telefónica de tele orientación en salud mental las 8 horas del día con disponibilidad de profesional en Psicología para la atención y canalización de las llamadas realizadas por la comunidad fortaleciendo el ZOE y ZOC. El profesional deberá realizar mínimo 1 visitas mensuales a una entidad del Municipio para dar a conocer el objetivo de la línea, el número, los horarios y disponibilidad (IPS, EAPB, Colegios, entidades, organizaciones	Evidencias de la promoción y socialización de la línea telefónica, Base de datos de los usuarios atendidos en la línea de atención en salud mental, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, informe de las intervenciones motivacionales realizadas, entrega de alertas encontrada para seguimiento.	1	1	1	1	4

			entre otras), se debe realizar y presentar el cronograma para la concertación con las empresas. Se realizará seguimiento a través de canales virtuales, telefónicos y/o presenciales por el profesional de psicología a los usuarios que soliciten o remitan a tele orientación y/o apoyo emocional para los riegos en salud mental, este seguimiento debe tener componente educativo-intervenciones motivacionales y seguimiento a su estado psicológico. Se realizará canalización y/o referencia hacia la atención y tratamiento por la Red Prestadora de Servicios de Salud y los diferentes actores y sectores de acuerdo a la necesidad de los usuarios. La actividad incluye logística y materiales.						
6	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Organizar y desarrollar 1 taller en el marco de la conmemoración del día de prevención del suicidio (10 de septiembre), a la comunidad en general, comunidad educativa de la institución educativas COLMABE, entidades municipales, en el que se desarrolle taller de concientización de la prevención del Suicidio, las redes de apoyo, señales de alarma y línea de teleorientación.	Ficha técnica actividad, planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de la estrategia , evidencias fotográficas de cada actividad, certificación de cumplimiento de la actividad e informe final de a actividad con evaluación de resultado con la comunidad educativa, consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	1	0	1
7	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencias contra Mujer, por medio de la Carrera de la Mujer, para el día 25 de noviembre del 2025, en casco urbano en el municipio, dirigido a la población en general. Se debe desarrollar una programación previa de la actividad, con los temas a tratar, el mensaje a trasmitir, se debe realizar video con duración de minuto y medio con impacto en contra de la violencia hacia la mujer y ser trasmitido en las redes sociales institucionales y paginas oficiales de la ESE.	Se debe entregar informe con: 1.Ficha técnica de las intervenciones, lista de asistencia a la carrera, Ficha técnica de cada campaña, registro fotográfico de cada actividad, evidencia del cargue en las redes sociales y página institucional del video con duración de minuto y medio con mensaje alusivo a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas en toda su diversidad derechos e igual para todas.	0	0	0	1	1

8	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar actividad para la conmemoración del día mundial de la SALUD MENTAL el día (10 de octubre) en el municipio de Guapotá mediante actividad lúdico recreativa con los estudiantes de las Instituciones educativas del municipio en todos los grados mediante Stand lúdicos con tres actividades 1. elaboración por parte de los estudiantes de carteles con respuesta a la pregunta que es la SALUD MENTAL, 2. consiste en colocar 10 botellas plásticas sobre una mesa (algunas tendrán etiquetas con mitos y otras no) y cada participante lanzará dos veces contra la fila de botellas y una vez derribadas las botellas deberá contestar si son mitos o no y porqué. Así podrán reflexionar acerca de mitos, prejuicios y hechos fácticos sobre la salud mental.3. Armar pirámide de la salud mental con cajas donde en cada una de ellas contenga un mensaje negativo que destruye nuestra salud mental y ellos puedan con frases positivas que ellos propongan destruir lo negativo.	Ficha técnica actividad, planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de la estrategia , evidencias fotográficas de cada actividad, certificación de cumplimiento de la actividad e informe final de cada actividad con evaluación de resultado con la comunidad educativa, consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	0	1	1
9	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones, con estudiantes de los grados 10 Y 11 de la Institución educativa Manuela Beltrán sobre el consumo de sustancias psicoactivas (1. efectos negativos del consumo, 2. convivir “con esta situación a través de estrategias para evitar el consumo, 3. Educar para prevenir, 4. Es malo para mi salud. 5. Proyecto de vida.6. Manejo de problemas y conflictos.7. Toma de desiciones.8. Pensamiento creativo.9. Trabajemos en equipo para prevenir el consumo de drogas.	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	3	3	3	9
10	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de la salud mental y la convivencia	Realizar actividad lúdico recreativa con los estudiantes dando a conocer la Zona de orientación escolar ZOE y la importancia de acudir a ella cuando sea necesario y la prevención de las adicciones,	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe	0	2	1	1	4

			mediante dinámica grupal Prevención de adicciones (sustancias psicoactivas, licor, cigarrillos) donde se destaque actividades de orientación y prevención.	final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.					
11	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Hábitat saludable	Realizar caracterización social y ambiental en el entorno de 150 familias en las veredas Agua Fría y Gualilos, que identifiquen y describan los contexto social y ambiental de las personas, comunidades y los factores de riesgo del área rural del municipio de Guapota, a través de la herramienta facilitada y orientada por la Secretaria de Salud del Departamento, garantizando la canalización y seguimiento efectivo para acceso a las RIAS teniendo en cuenta el Software APS.	Reporte de alertas, determinantes sociales en salud, exportados del Software de GESTION APS en forma mensual, resolución de la problemática encontrada en las alertas y su articulación intersectorial de forma trimestral, diagnostico comunitario con descripción de determinantes por cursos de vida, presentación en COVE-COVECOM-COPACO, registro fotográfico, planillas de asistencia, ficha técnica e informe final con seguimiento y plan de trabajo.	0	50	50	50	150
12	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realización de 4 talleres educativos informativos sobre la prevención de dengue, no a la automedicación, síntomas y signos de alarma, las causas de propagación, clasificación de tipos de dengue y con información en la prevención la FIEBRE AMARILLA, importancia de la vacunación para la fiebre amarilla y signos y síntomas; mediante encuentros de Programas Sociales y del ICBF, Centro vida, madres en modalidad familiar de ICBF, entre otros,	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	2	1	4
13	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Hábitat saludable	Realizar una estrategia con las IE COLMABE Y MORARIO de la siguiente manera 1) inducción inicial y sensibilización a las directivas y los docentes de las Instituciones educativas. 2) Realizar charlas a los padres de familia. 3) Realizar charlas a los estudiantes en las instituciones educativas en los siguientes temas: A) Técnica de cepillado y prevención de caries B) Demanda inducida y canalización a sus servicios de salud C) Prevención de Cáncer oral y su relación con el tabaquismo D)	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	1	1	3

			Afecciones de la salud bucal originadas por enfermedades crónicas como la Diabetes y la Hipertensión. E)Capacitación en la prevención a la exposición a flúor F) Charlas sobre la estrategia "Soy Generación Más Sonriente"						
14	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realizar jornadas de salud bucal de aplicación de flúor-promoción y prevención y educación en higiene oral en los en 1 microtetrritorio del municipio (MT03 Veredas Agua Fría, y Gualilos), teniendo en cuenta todos los cursos de vida.	Cronograma de actividades, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	50	50	50	150
15	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realizar un ciclo educativo (9 secciones) con población del ICBF, hogares y madres modalidad familiar, centro vida y programas sociales Adulto mayor y renta ciudadana enmarcar las sesiones educativas en temas desde el entorno hogar saludable como: lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente, medidas higiénicas para almacenamiento de residuos al interior de la vivienda como fuera de ella para el control de la proliferación de roedores y otros vectores, mantenimiento de buenas condiciones de limpieza dentro de la vivienda , cuidado del Agua para consumo humano, manejo y disposición adecuada de residuos de uso doméstico y laboral en el marco de estrategia saludable.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas.	0	3	3	3	9
16	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Realizar en las IE (Centro educativo Morario cada una de las Escuelas Rurales y la institución educativa Colegio Manuela Beltrán), la estrategia "Entornos escolares libres de Aedes aegypti"eliminación de criaderos y control de factores de riesgo asociados a la presencia del vector, implementación de la guía docente para educación. Suscribir compromisos y hacer seguimiento trimestral. 3 sesiones 1 por trimestre	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de	0	1	1	1	3

			en las IE, (20 personas por sesión de 45 Minutos)	ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las visitas.					
17	Eje 4. Atención Primaria en Salud	hábitat saludable	Implementar 1 estrategias de educación para promover la tenencia responsable de animales de compañía, recolección de desechos, esterilización y promocionar la vacunación antirrábica en el municipio de Guapota del área urbana y rural (Vereda Agua Fría, San Javier y sector centro) Soporte (Registro Fotográfico, Planilla de asistencia ficha técnica y soporte de articulación con las instituciones y folletos).	Ficha técnica actividad planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de estrategia realizada, evidencias fotográficas de cada actividad, y evidencia de las campañas realizadas	0	1	1	1	3
18	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	hábitat saludable	Realizar mediante la estrategia de entornos saludable, información en salud para el cuidado del ambiente (cambio climático, ambiente sostenible) por medio de actividades lúdico recreativas y charla dando a conocer la importancia de cuidado del medio ambiente, cambio climático y manejo adecuado de los residuos dirigido al área rural, en el entorno hogar a 50 familias, entrega de bolsas (50) ecológicas reutilizable de medidas 40*40*15 de tela con cargadera con mensaje de la importancia del cuidado del medio ambiente, logo institucional.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	25	25	50
19	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	hábitat saludable	Implementar la estrategia de vivienda o entorno saludable para la prevención de enfermedades de interés en salud pública en el área rural del municipio de Guapota. Identificar 2 familia de las (Veredas Agua Fría,) (1 hogares) y San Javier y sector centro (1 Hogar) realizar seguimiento de cumplimiento de la estrategia y evaluar impacto de la estrategia al finalizar el Convenio Soporte (Registro fotográfico, planillas de asistencia, ficha técnica y	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de	0	1	1	0	2

			soporte de articulación con las instituciones o comunidades)	registro fotográfico.					
20	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	hábitat saludable	Aumentar las estrategia de las 3 R (reduce, recicla y reutiliza) los residuos orgánicos, inorgánicos sólidos, peligrosos y especiales por medio de información en salud (actividad ludicorecreativa, redes sociales, podcast), en las instituciones (Alcaldía -PONAL), (Centro educativos (Urbano - Rural), (ESE san Cayetano - Programa de Primera Infancia) del municipio de Guapota (intervenir por trimestre cada grupo de institucional y sensibilizar a la comunidad de la importancia de reciclar mediante 1 taller por trimestre.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	2	1	1	4
21	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Desarrollar una actividad de buenas prácticas de manipulación de alimentos para la disminución de enfermedades transmitidas por alimentos, mediante visita y charla propietarios de establecimientos de comercio de preparación de alimentos en el municipio, restaurantes escolares, madres de ICBF modalidad familiar y en (Una) 1 escuela de padres de la Institución educativa COLMABE. Se debe realizar entrega de 300 folletos Full color con información sobre las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con el eje estratégico programado, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, cursos de vida, cantidad de actividades a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia de las actividades a desarrollar.	0	100	150	50	300
22	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Realizar 1 jornada de movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna, que incluya: actividad lúdica recreativa dirigido a madres gestantes y lactantes del Municipio en el que se aborden temas de la importancia de la lactancia materna y sus beneficios, realizar un flayer digital para ser	Acta de concertación con las entidades a desarrollar el taller , ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	0	0	1	1

			publicado en las redes sociales y paginas institucionales sobre los mitos y las realidades de la lactancia materna.						
23	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Realizar 3 talleres educativos para conmemorar el día mundial de la Nutrición el día (28 de mayo), con adultos mayores de Centro vida, programas sociales renta ciudadana y adulto mayor donde se destaque mediante la realización de recetas saludables la importancia de la alimentación saludable en todos los cursos de vida.	Ficha técnica actividad planillas asistencia con enfoque diferencial, informe técnico de estrategia realizada, evidencias fotográficas de cada actividad, y evidencia de los talleres realizados.	0	3	0	0	3
24	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Socializar mediante 2 talleres con juegos didácticos, Videos formativos la importancia de la alimentación saludable, actividad dirigida a niños de los grados 3 a 5 de la IE del COLMABE, incentivar el consumo de frutas, bebidas bajas en azucares, (Cada taller con mínimo 20 niños por sesión de 45 minutos). Se deberá socializar el plan de acción para el desarrollo de la actividad mínimo 10 días antes a la actividad a desarrollar para la concertación y aprobación, elaboración del plan de acción de los talleres, adjuntar socialización e invitación y convocatoria de la actividad, ficha técnica, evaluación de la actividad, material utilizado, Informe ejecutivo de la actividad realizadas, impresión registro fotográfico.	Acta de socialización con las instituciones a desarrollar los talleres, plan de acción de cada feria, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto, lista de asistencia a los talleres.	0	0	1	1	2
25	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	(1 ciclo educativo) 9 secciones de información en salud para el fomento de modos, condiciones y estilos de vida saludables y promoción de una cultura de autocuidado en escuela de padres de las IE del Municipio de Guapotá (COLMABE- MORARIO) en los siguientes temas: 1. Aliméntese sanamente 2. Manténgase en forma 3. Controle su peso. 4. Evite el uso nocivo del alcohol. 5. Manténgase hidratado. 6. Reduzca su carga emocional- Mantenga una actitud positiva. 7. Eliminación de alimentos nocivos para la salud.8. Alimentación	Acta de concertación con rectores de las IE, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	3	3	3	9

			saludable mitos. 8. Como producir nuestros propios alimentos. 9. Enfermedades causadas por mala alimentación.						
26	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones sobre la responsabilidad y cultura de la prevención en lavado de manos, consumo de agua potable, factores de riesgo y factores protectores de las enfermedades transmisibles como (IRA, EDA, ETAS) con: Centros Vidas, CBA, Hogares del ICBF y Juntas de acción comunal del municipio de Guapota utilizando metodología pedagógica y didáctica que promuevan la participación	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	3	4	2	9
27	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Desarrollar una estrategia pedagógica con las madres de los Hogares ICBF del Municipio de GUAPOTA, a través de un ciclo educativo de 9 sesiones en los siguientes temas: 1. Prevención de trastornos alimenticios y deficiencia por hierro. 2. Promoción de guías y plato saludable de la familia colombiana. 3. Promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria. 4. Generalidades de la estrategia IAMI –AIEPI, 5. Estrategia 4 X 4 Ampliada – Alimentación saludable. 6. Consumo de azúcares, sal (Cloruro de sodio), Grasas saturadas. 7. Disponibilidad y acceso a los alimentos 8. Mitos alrededor de la alimentación 9. Desparasitación	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	1	1	2	4
28	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Disponibilidad y acceso a los alimentos	Organizar y Desarrollar la primera Feria de la Salud "DE CORAZON POR LA SALUD DE LOS GUAPOTEÑOS " en casco urbano del municipio, enmarcada en la dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional con sus tres	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad,	0	1	0	0	1

			componentes, vinculando a las instituciones educativas del municipio, Comisaría de Familia, SSM, Centros Vida, Hogar ICBF,Presidentes J.A.C y demás actores sociales del municipio, actividades lúdico recreativas y educativas promoviendo la reducción del consumo de sal y yodo, estrategia 5 al día, estrategia de 3A, consumo de alimentos propios de la región.	evidencia de la entrega de material certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.					
29	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar campaña que llegue a 40 hogares para realizar información inspección sanitaria reduciendo los casos de dengue del municipio, donde se realice educación sobre el almacenamiento de inservibles, lavado adecuado de tanques de almacenamiento de agua y signos de alarma. En las veredas Agua Fría, San Javier y Sector Centro	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	10	15	15	40
30	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar una campaña educativa para conmemorar el día internacional contra el dengue (26 de agosto) y el día mundial contra la enfermedad de chagas (14 abril), mediante 2 videos clicks de un minuto treinta cada uno resaltando los cuidados a tener para prevenir el dengue, la enfermedad de chagas y sus complicaciones.	Evidencias de la promoción y socialización de los videos en las redes sociales, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, evaluación del impacto al terminar la publicación.	0	0	1	0	1
31	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar 4 acciones de prevención, comunicación, y promoción para los diversos eventos de salud pública de enfermedades transmisibles, promoción de la salud, prevención de la transmisión, atención integral de pacientes y atención de contingencia (Dengue, Chagas y leishmaniasis,COVID-19).teniendo en cuenta los entornos familiares, hogar.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos,	0	1	2	1	4

				fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.					
32	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Ejecutar dentro de la estrategia de gestión integrada para la promoción de la Salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo (incluyendo TBC Y LEPRA, HANSEN, IRA) actividades de información en Salud sobre su forma de transmisión y prevención mediante 4 talleres dirigidos a población adulto mayor del Centro Vida, CBA y población con discapacidad del municipio, entrega de folleto a FULL COLOR de las diferentes enfermedades Emergentes, Reemergentes y desatendidas.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	0	1	2	1	4
33	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar Direccionamiento hacia los programas de protección específica (vacunación sin barreras) de conformidad con las tácticas y estrategias del Programa Ampliado de inmunización, realizar campañas de impacto en redes sociales y paginas oficiales de las entidades ESE y entidad territorial, realizando promoción a las jornadas Nacional de vacunación y de intensificación durante el año 2025.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.	1	3	3	3	10
34	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Diseñar y ejecutar dos (2) campañas de impacto para la prevención de la Fiebre Amarilla, factores de riesgo y factores protectores, prevención de la enfermedad a través de actividades	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con los ejes	0	1	0	1	2

			de sensibilización a fin de transmitir mensajes claves para la prevención de esta enfermedad y promocionar la vacunación en la población, mediante videoclip informativo de un minuto treinta segundos. y otro a través de charla a los padres de familia y estudiantes de la IE COLMABE en una escuela de Padres en el segundo semestre del año 2025,	programados, estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia.					
35	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar video no menor a 2 minutos para ser compartida en las redes sociales, WhatsApp y página de la ESE sobre autocuidado, prevención de enfermedades de transmisión Sexual, derechos sexuales y reproductivos y uso de métodos anticonceptivos, la cual debe contar con plan de acción, ficha técnica, evidencia de la publicación. Se debe garantizar las toma de muestras rápidas para VIH.	Evidencias de la promoción y socialización de la infografía en las redes sociales, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, evaluación del impacto al terminar la publicación.	0	0	0	1	1
36	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar 1 ciclo educativo de 9 sesiones sobre la responsabilidad y cultura de la prevención en lavado de manos, consumo de agua potable, factores de riesgo y factores protectores de las enfermedades transmisibles como (IRA, EDA, ETAS) con: Centros Vidas, CBA, Hogares del ICBF y Juntas de acción comunal del municipio de Guapota utilizando metodología pedagógica y didáctica que promuevan la participación.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con los ejes programados, estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia.	0	3	3	3	9
37	Eje 4. Atención Primaria	Enfermedades emergentes, reemergentes y	Realizar una actividad mediante movilización para conmemorar el día mundial de lucha contra la	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a	1	0	0	0	1

	en Salud	desatendidas	Tuberculosis (en el mes de marzo) donde se dé a conocer en la comunidad la importancia de prevenir esta enfermedad y los signos de alarma realizando una charla al finalizar la movilización dirigida a la comunidad en general visita casa a casa en el casco urbano del municipio.	desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de la actividad, evidencia de la entrega de material, informe final de resultados o evaluación de impacto.					
38	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Realizar 4 jornadas masiva de información, a través de medios de comunicación y redes sociales durante todo el año para la promoción del Programa permanente de vacunación, del esquema nacional gratuito de vacunación y de las jornadas nacionales destacando el día de la segunda Jornada Nacional de Vacunación (27 abril) , incluye: 10 perifoneo en zona Urbana y de Rural del municipio, 3 talleres a líderes comunitarios del Municipio para tratar temas de mitos de la vacunación COVID-19, VPH, fiebre amarilla.	Evidencias de la promoción y socialización en las redes sociales, el perifoneo realizado, ficha técnica, informe de los seguimientos realizados, evaluación del impacto al terminar la publicación.	1	1	1	1	4
39	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar captación , identificación del riesgo en salud, educación en salud y canalización a los servicios de salud sexual y reproductiva a las gestantes para el inicio de sus controles prenatales en el primer trimestre del embarazo y brindar educación para el cuidado durante la gestación y del recién nacido en: signos de alarma durante el embarazo, signos de alarma obstétricos, importancia y adherencia a controles prenatales durante el primer trimestre del embarazo, cuidados durante el embarazo y el puerperio, cuidado del recién nacido, prevención de ITS/VIH y sífilis gestacional y congénita, lactancia materna exclusiva y extensiva, alimentación complementaria después de los seis meses, violencia basadas en género (física, sexual y psicológico), prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja, violencia obstétrica, planificación familiar/anticoncepción (post evento	Para la ejecución de la actividad se debe elaborar el Plan de Acción que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las campañas, éste deber ser socializado con anterioridad con la SSM para ser aprobado. Previo a las jornadas se hará articulación con posibles aliados sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la socialización y vinculación a las dos campañas. Se debe desarrollar un video corto durante las campañas para ser difundido por las redes sociales de cada institución. Estas campañas deberán buscar la participación e impacto en la comunidad a través de actividades de información en salud. Debe garantizar la imagen institucional de la	0	2	1	1	4

			obstétrico - post parto), vacunación, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos en salud para reducir Morbilidad Materna Extrema (MME), Mortalidad Materna (MM), Mortalidad Perinatal y Neonatal (MPN) en los dos microterritorios por el termino de los 4 trimestres del año.	administración municipal.					
40	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar una campaña en el colegio COLMABE para conmemorar la semana de prevención de embarazos en adolescentes (semana ANDINA). Con las actividades descritas con acompañamiento de entidades de salud, oficina de programas sociales y organizaciones juveniles, Comisaria de Familia, Entre otras; en las que se incluyan: Difusión por medios masivos de comunicación, 1 Taller dirigidos a estudiantes de 6,7,8,9,10 y 11 del a IE COLMABE y institución educativa MORARIO - Realizar concurso de video creativo, educativo y de sensibilización con más interacciones en las redes sociales entre los grados de 6 a11 del colegio Manuela Beltrán sobre la concientización en los embarazos en adolescentes.	Para la ejecución de la actividad se debe elaborar el Plan de Acción que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las campañas, éste deber ser socializado con anterioridad con la SSM para ser aprobado. Previo a las jornadas se hará articulación con posibles aliados sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la socialización y vinculación a las dos campañas. Se debe desarrollar un video corto durante las campañas para ser difundido por las redes sociales de cada institución. Estas campañas deberán buscar la participación e impacto en la comunidad a través de actividades de información en salud. Debe garantizar la imagen institucional de la administración municipal, Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	1	0	1
41	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Desarrollar 1 Campaña informativa, mediante 1 taller en la que se socialicen temas para detectar signos de violencia sexual, prevención de abuso; la cual va dirigida a madres, padres y niños pertenecientes al jardín infantil y modalidad familiar, del área urbana, 1 IE de primaria grados de 1 a 5 Manuela Beltrán, 6 IE Horario del Municipio; trabajar con material del Libro de Tere y Sebas. (1 Taller en cada institución).	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco	0	0	1	1	2

				teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia, Consentimiento informado de registro fotográfico.					
42	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar 1ciclo educativo (9 sesiones) en entorno educativo con adolescentes y/o jóvenes entre los 10 y 18 años de edad en: prevención del embarazo en la infancia y la adolescente, planificación familiar/anticoncepción énfasis en métodos de larga duración – DIU – Implantes su dérmicos), interrupción voluntaria del embarazo en el marco del a Sentencia C-355 DE 2006, prevención de ITS (incluye sífilis, Hepatitis B y C), VIH Sida, Prevención de las violencias basadas en género (física, psicológica y sexual), incluye violencia intrafamiliar y de pareja), explotación sexual comercial de NNA (en contexto asociado a viajes y turismo, utilización de NNA en contexto de prostitución, utilización de NNA en pornografía y esclavitud sexual), trata de persona (mitos y creencias, uniones tempranas y matrimonio servil de NNA, Trabajos o servicios forzados de NNA), noviazgo, relaciones sexuales, habilidades sociales (autoestima, auto concepto, auto imagen y autocontrol), promoción a los servicios de salud de adolescentes a jóvenes al SGSSS .	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: Acta de concertación con los rectores y o representantes de las instituciones, plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	3	3	3	9
43	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Planear y ejecutar la feria de la sexualidad en la institución educativa del Municipio IE COLMABE para conmemorar la semana de la prevención del embarazo en adolescentes (Semana del 23 de septiembre), destacando la importancia de prevenir el embarazo a temprana edad y evitar las consecuencias del embarazo no	Concertar con la rectora de la institución educativa COLMABE el desarrollo de la actividad. Elaborar el Plan de Acción para la feria que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de las ferias, éste deber ser socializado con anterioridad a	0	0	1	0	1

			planificado para cumplir con su proyecto de vida. Estas ferias deberán buscar la participación e impacto en la comunidad estudiantil a través de actividades de información en salud, se debe hacer entrega de material didáctico, (100 Botones publicitarios sobre la prevención de embarazos en adolescentes) Debe garantizar la imagen institucional de la administración municipal.	la Secretaria de Salud del municipio para ser aprobado. Previamente se invitará a los grupos y a la comunidad estudiantil para lograr una vinculación significativa, Anexar al informe las evidencias de la invitación a los grupos de interés. Se contará con sonido y logística adecuada para la efectiva emisión de los mensajes; Previo a las ferias se hará articulación con posibles aliados sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la socialización y vinculación a la feria. Se debe elaborar un video corto durante la ejecución de la feria para ser difundido por las redes sociales a la comunidad y entregar en medio magnético junto al informe de ejecución, adjuntar el original del material educativo entregado en físico, evidencias fotográficas de la feria y de la entrega de material y certificación de cumplimiento. Si durante el transcurso de las sesiones se identifica que alguno de los participantes requiere activación de las rutas de atención en salud, se deberá articular con la Red prestadora de servicios para garantizar la atención. Posteriormente elaborar el informe de los direccionamientos realizados a usuarios para la prestación de servicios individuales y el seguimiento a la efectividad de las atenciones sectoriales e intersectoriales.					
44	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de genero	Realizar ciclo educativo (9 sesiones) sobre reconocimiento de mi cuerpo, el respeto por el mismo y los cuidados de mi cuerpo en los niños de Institución educativa Manuela Beltrán dirigida a estudiantes de primaria y bachillerato (9 grado).	Concertar con la rectora de la institución educativa COLMABE el desarrollo de la actividad. Elaborar el Plan de Acción para la feria que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a	0	3	3	3	9

			Elaborar el Plan de Acción para la campaña que incluya metodología a desarrollar, mensajes a transmitir, material educativo a entregar y puesta en marcha de la campaña. los ciclos educativos se desarrollará en IE MORARIO en cada una de las escuelas rurales dirigida a los niños de 0 a 10 años del Municipio, contando con sonido y logística adecuada para la efectiva emisión de los mensajes, invitando previamente a la participación	entregar y puesta en marcha de las ferias, éste deber ser socializado con anterioridad a la Secretaria de Salud del municipio para ser aprobado. Previamente se invitará a los grupos y a la comunidad estudiantil para lograr una vinculación significativa, Anexar al informe las evidencias de la invitación a los grupos de interés. Se contará con sonido y logística adecuada para la efectiva emisión de los mensajes; y entregar en medio magnético junto al informe de ejecución, adjuntar el original del material educativo entregado en físico, evidencias fotográficas y de la entrega de material y certificación de cumplimiento. Si durante el transcurso de las sesiones se identifica que alguno de los participantes requiere activación de las rutas de atención en salud, se deberá articular con la Red prestadora de servicios para garantizar la atención. Posteriormente elaborar el informe de los direccionamientos realizados a usuarios para la prestación de servicios individuales y el seguimiento a la efectividad de las atenciones sectoriales e intersectoriales.					
45	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Desarrollar 5 actividades 1 por día para Conmemorar la semana de estilos de vida saludables, tabaco y alcohol (Semana del 25 de septiembre al 29 septiembre de 2025), con diferentes estrategias que incluya 1 taller en la IE COLMABE, IE MORARIO; ICBF, CBA.CV, I día Central (30 de Septiembre de 2025) se deben desarrollar actividades lúdico recreativas y educativas promoviendo los hábitos de vida saludable, taller de preparación de	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: Acta de concertación con los rectores y o representantes de las instituciones, plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de	0	0	5	0	5

			alimentos saludables, actividad física, hábitos de salud visual, auditiva y bucal, entre otros, para el cierre de la semana saludable se debe realizar una actividad de actividad física comunitaria, que incluya IE del municipio, Programas sociales, Centro vida, entre otros.	resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.					
46	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Realizar un ciclo educativo (9 sesiones) con un grupo focalizado del Municipio de Guapotá (Familias renta ciudadana,) como agentes replicadores para prevenir las enfermedades crónicas prevalentes ENT y la promoción de hábitos de vida saludables en los siguientes temas: 1. ¿Que son las enfermedades crónicas prevalentes? 2. Condiciones que hacen que una persona tenga mayor probabilidad de padecer una enfermedad Crónica no transmisible 3. Hipertensión arterial 4. Diabetes 5. Enfermedades respiratorias crónicas 6. Cáncer 7. Uso responsable de medicamentos en casa 8. Decálogo de las conductas saludables para evitar y controlar las enfermedades crónicas no transmisibles. 9. Cáncer de seno, de cuello uterino y de próstata.	Realizar acta de concertación con el enlace Municipal. Elaboración del plan de acción y cronograma de cada Sesión (Presentarlo al supervisor mínimo 10 días antes) , ficha técnica de cada actividad, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, y evaluación del impacto.	0	3	3	3	9
47	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Realizar 1 actividad para conmemorar día mundial de la hipertensión arterial (17 de mayo), a atreves de sensibilización, 1 movilización social en el casco urbano resaltando la importancia del cuidado de la salud y la prevención de esta enfermedad.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	1	0	0	1
48	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Realizar un video educativo conmemorando el día mundial sin tabaco (31-05) para ser trasmitido en las redes sociales y página oficial de la ESE y Alcaldía.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de	0	1	0	0	1

				material y publicación del video, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.					
49	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Desarrollar una estrategia de información en salud que consistente en el diseño, impresión y entrega de 50 unidades trimestrales, (3 trimestres) (Folleto, plegable, infografía, estique etc.), con información clara de acuerdo a la población objeto, imagen legible, la pieza publicitaria debe contener información sobre los principales signos y síntomas del cáncer de infantil, tratamiento y ruta de atención debe llevar el logo de la Administración municipal-PIC. el material se entregará a los padres, madres, acudientes, beneficiario y/o cuidadores de los Hogares del ICBF, Colegio Manuela Beltrán sección primaria y segundaria en las cuales se brinde educación en las estrategias para una valoración y diagnostico oportuna.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material y publicación del video, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	50	50	50	150
50	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Condiciones Crónicas prevalentes	Implementar la estrategia 4*4 para impulsar las cuatro actividades saludables (Evitar el Consumo de tabaco, reducir la ingesta nociva de alcohol, tener una alimentación saludable y aumentar la actividad física) que evitan la aparición de cuatro enfermedades graves, (el cáncer, la enfermedad cardiovascular, la diabetes y las enfermedades de vías respiratorias inferiores) del municipio de Guapota, enfocado a los estudiantes del Colegio Manuela Beltrán. Mediante talleres lúdico recreativos dirigido a estudiantes del colegio Manuela Beltrán.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por sesión, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material y publicación del video, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	3	2	2	7
51	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Economía popular y comunitaria	Realizar mediante la estrategia de promoción de entornos laborales saludables en el sector informal de la economía, caracterización de 30 hogares con trabajadores informales de la población según lineamientos Secretaria de salud Departamental.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar	0	10	10	10	30

				de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia a visitas.					
52	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Economía popular y comunitaria	Realizar 1 Capacitación de sensibilización a la población trabajadora informal sobre la importancia de conocer los derechos y deberes en el sistema de riesgos laborales SGRL.(una capacitación que debe contar con mínimo 15 personas).	ficha técnica con estrategia, registros asistencia, evidencia fotográfica, con el fin de (verificar el impactó en los asistentes), desarrollo de la actividad, evaluación y conclusiones de la estrategia.	0	0	1	0	1
53	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Economía popular y comunitaria	Realizar 1 actividad de información y comunicación para conmemorar el día Nacional de la seguridad y Salud en el trabajo (27 de junio), sobre Promoción de entornos laborales saludables en el sector formal e informal, y dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales, e importancia en la afiliación a una ARL. Teniendo en cuenta los entornos Laboral e institucional. Desarrollo de la actividad mínimo 15 personas.	ficha técnica con estrategia, registros asistencia, evidencia fotográfica, con el fin de (verificar el impactó en los asistentes), desarrollo de la actividad, evaluación y conclusiones de la estrategia..	0	1	0	0	1
54	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Organizar y desarrollar 6 encuentros de dialogo de saberes con todas las Madres ICBF y/o modalidades familiar, las madres líderes de programas sociales de renta ciudadana con énfasis en vacunación y practicas claves AIEPI para identificación de niños menores de 6 años con esquemas de vacunación incompletos para la edad y controles de crecimiento y desarrollo atrasados.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de	0	1	3	2	6

				resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia, incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo					
55	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Realizar 1 estrategia de información mensual (Abril-Diciembre) sobre el Esquema Nacional de Vacunación - Programa Regular a través de publicación de infografías en redes sociales sobre la importancia de asistir al programa de vacunación, para que sirve cada biológico, invitación a jornadas de vacunación intra y extramurales y demás generalidades que permitan captar los susceptibles y con el fin aumentar las coberturas de vacunación en el Municipio.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de asistencia, incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo	0	3	3	3	9
56	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Realizar acciones de educación por medio de 1 ciclo educativo de 9 sesiones sobre enfermedades inmunoprevenibles, en cumplimiento del esquema Nacional de vacunación para la prevención, control y eliminación de las enfermedades inmunoprevenibles, dirigido a los Hogares del ICBF, FAMI y Modalidad Familiar y escuela de padres de las IE del municipio.	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con Dimensión, estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico (2 fotografías) y lista de	0	3	3	3	9

				asistencia, incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo					
57	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Enfermedades Inmunoprevenible	Realizar monitoreo de vacunación continua en búsqueda activa de población sin el esquema completo de vacunación, en las veredas Agua Fría, Morario y san Javier, así mismo en las IE del Municipio del sector rural y casco urbano.	ficha técnica con estrategia, registros asistencia, evidencia fotográfica, con el fin de (verificar el impactó en los asistentes), desarrollo de la actividad, evaluación y conclusiones de la estrategia, carnets de vacunación saneados y soporte de la población captada (demanda inducida).	0	1	1	1	3
58	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar estrategia de información dirigido a población Victima del municipio donde se eduque sobre autoexamen de mama, tamizajes para prevención de cáncer de próstata mediante(folleto educativo) entregados a al total de familias de población victimas del municipio de Guapotá.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	1	0	1
59	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar una estrategia de información en salud para conmemorar el día Mundial del cáncer de Mama (21 de octubre) consistente Visitas domiciliarias (100 Urbanas -100 Rural) mediante las cuales se brinde educación en las estrategias de prevención del cáncer de Mama, entrenamiento en la realización del autoexamen de seno y promover la consulta médica para una valoración periódica y oportuna, entrega de Stiker imantado con troquel con información de cómo realizarse el autoexamen de seno en casa 9.7×15. El área publicitaria debe contener mensaje sobre la prevención del cáncer de Mama, junto con el logo de la Administración Mundial PIC. Stiker inmantado serán entregados a través de Visitas domiciliarias (100	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	0	0	1	1

			Urbanas -100 Rural) mediante las cuales se brinde educación en las estrategias de prevención del cáncer de Mama, entrenamiento en la realización del autoexamen de seno y promover la consulta médica para una valoración periódica y oportuna.						
60	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar dos campañas que incentiven a la actividad física en los espacios públicos, que incluya charlas incentivando el consumo de frutas y verduras a través de actividades como caminatas ecológicas,rumboterapias, actividades de recreación invitando al cuidado de la salud y el riesgo de padecer una enfermedad no transmisible , con duración de dos (2) horas cada una, con mínimo 20 personas de todas las edades incluyendo e incentivando a personas con discapacidad	Para la ejecución de la actividad e debe realizar : plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto.	0	0	1	1	2
61	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Desarrollar un ciclo educativo focalizado (IE COLMABE grados de preescolar a 6 bachillerato) y dos sedes del área Rural IE MORARIO (Vereda Agua fría y Horario) para el fortalecimiento del autocuidado de la salud bucal, visual, comunicativa, mental, nutricional y auditiva en los siguientes temas: 1. Fomento de hábitos saludables. 2. Salud visual-Cuidados de la vista. 3. Pautas para el cuidado del oído y la audición, La Salud auditiva y comunicativa hacen parte de la vida diaria 4. Mi salud mental es importante. 5. Salud bucal: para sonreír toda la vida. 6. Higiene de manos, cuándo debe lavárselas. 7. Autoestima y autocuidado. 8. Los alimentos que no debemos consumir.9 Las enfermedades que podemos prevenir	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia, Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Micro territorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia. Anexar consentimiento de padres de familia para publicación de fotografías de los menos de edad.	0	0	5	4	9
62	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar 2 conversatorios, 1 dirigido a madres de modalidad familiar, beneficiarios de renta ciudadana, adulto mayor y victimas de conflicto armado y otro dirigido a escuela de	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha técnica con estrategia,	0	1	0	1	2

			padres de el Colegio Manuela Beltrán, 1 por semestre con la metodología de grupo focal ilustrativo sobre factores de riesgo y vulnerabilidad para enfermedades por HTA, ERC, Diabetes y sobrepeso/obesidad, cáncer y promoción de los estilos de vida saludables (Hábitos de consumo de frutas y verduras, bajo consumo de sal , bebidas saludables, actividad física, derechos de pacientes con ECNT) e inducción demanda temprana de servicios de salud, con enfoque etnocultural. (Mínimo 20 personas identificadas por sector),material didáctico entregable a los asistentes.	Actividad, talento humano (equipo básico en salud), territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y lista de asistencia.					
63	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar taller con la población con discapacidad del municipio, sobre 1. el proceso de certificación de discapacidad. 2) intervenciones en el Hogar a las Personas con Discapacidad para identificar sus necesidades en salud y realizar canalización a su IPS si se requiere.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	0	0	1
64	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar una campaña donde se desarrollen dos charlas con la comunidad educativa IE Morario (escuela de padres y estudiantes) informando sobre las enfermedades no transmisibles y estilo de vida saludable tales como: salud visual y auditiva, HTA, DM,EPOC Prevención del carecer de piel, cáncer de mama, actividad física, tabaco, consumo de alcohol en adolescentes , alimentación saludable, consumo de frutas y verduras entre otros.	Para la ejecución de la actividad e debe realizar: plan de acción con las actividades a desarrollar, ficha técnica de cada sesión, planillas de asistencia por cada entrega, registro fotográfico de cada actividad, evidencia de la entrega de material, certificación de cumplimiento, informe final de resultados o evaluación de impacto. Consentimiento informado de registro fotográfico.	0	1	1	0	2
65	Eje 3. Determinantes Sociales	Prevención de riesgos asociados a condiciones no	Realizar tamizaje auditivo en IE Morario y COLMABE grados preescolar a tercero de primaria para la identificación temprana de	Informe trimestral, anexar cronograma o plan de trabajo trimestral donde se programa las actividades a ejecutar, ficha	0	1	0	0	1

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, **Código Postal:** 683011, **Teléfono de Contacto**: 321 290 23 00
Página web: www.guapota-santander.gov.co,
e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co

	de la Salud	transmisibles	problemas visuales, mediante profesional médico, realizar un total de 50 niños y niñas.	técnica con estrategia, Actividad, talento humano, territorio, Microterritorio, lugar de ejecución, Entorno, curso de vida, cantidad de actividad a ejecutar por trimestre, objetivos, fecha de ejecución, hora, marco teórico, desarrollo de la actividad, metodología, resultado esperado en salud, indicador de resultado, evaluación, conclusiones, responsable, registro fotográfico y listado de niños tamizados.					

Que los estudios y documentos previos en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2.007, para esta contratación pueden ser consultados en la Secretaria de Salud y Desarrollo Social del municipio de Guapotá, Santander.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Justificar la celebración del siguiente Contrato Interadministrativo por la modalidad de contratación directa, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución, con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DE GUAPOTÁ,** con Nit. 804.007.868-4**,** representada legalmente por **ANGIE PETERSON VILLAMIZAR** identificada con cedula de ciudadanía No 1.090.506.614 de Cúcuta, Norte de Santander, en calidad de Gerente, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCION DE SALUD (PAS), DE CONFORMIDAD AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (COAI) VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER.	**CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($103.213.274).**

SEGUNDO: La causal que se invoca para la presente contratación es la señalada en el literal (c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP al cual se puede acceder a través del enlace www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; y dejar a disposición de documento en físico, en la carpeta del respectivo proceso contractual, el cual reposará en las

Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Guapotá, Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipal, ubicada en Alcaldía Municipal, carrera 2 N° 5-05.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso por la vía gubernativa.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Guapotá, Santander a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

Proyecto: Zorayda Quintero Pinzón – Apoyo Profesional
Reviso Asp. Jurídicos: Lisseth Camila Méndez Barajas- Ase sora jurídica externa en contratación